



GOBIERNO REGIONAL ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

166417
N° 520 - 2022-HRI/DE

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

ICA, 21 de Abril del 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 22-004274-001/HRI, que contiene el Memorando N° 0293-2022-HRI/DE, de fecha 22 de Marzo del 2022, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, en la que solicita se emita mediante acto resolutivo se apruebe el "Plan de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres 2022-2024" y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal, y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres ;

Que, la Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", el cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: "Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres", así como en su objetivo específico 3.1.: "Desarrollar capacidad de respuesta inmediata" teniendo como acción 3.1.2 "Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata" que considere como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacio públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Formulación y Evaluación de Planes de Contingencias, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PLANAGERD;

...///

III..

Que, según la Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre;

Que, de acuerdo al Oficio N° 006-2022-GORE-DIRESA-HRI/EMED; donde la Coordinadora del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad de Emergencias y Desastres", de fecha 15 de Marzo del 2022, presenta a su despacho el "Plan de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres 2022-2024";

Que, con Memorando N°0293-2022-HR/IDE, de fecha 22 de marzo del 2022, en la que el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, solicita se sirva emitir el acto resolutorio de aprobación del "Plan de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres 2022-2024", solicitado por el Programa Presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA y la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y contando la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica;

SE RESUELVE:

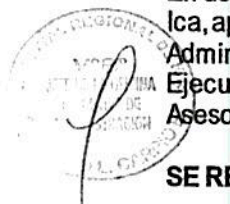
ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el **PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES 2022-2024**, del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de Cincuenta (50) folios, y que es parte integrante de la Resolución. _____

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", la responsabilidad de implementación, supervisión, y aplicación de las presentes normas, dentro de la respectiva jurisdicción. _____

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. _____

Regístrese y Comuníquese


GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA.
Dr. CARLOS E. NAVEA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 050270





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ica, 15 de Marzo del 2022

16 MAR 2022

OFICIO N° 006-2022-GORE-DIRESA-HRI/EMED

851a 99

Señor (a) : M.C. NAVEA MENDEZ CARLOS ENRIQUE
Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica

Asunto : PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES 2022-2024

Expediente N°: 22-004274-001

PRESENTE:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del Hospital Regional de Ica, a su vez, presentar a su despacho el Plan de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres 2022-2024, por lo que solicito, se proyecte la Resolución Directoral de la aprobación del plan que se adjunta para su correcta ejecución.

Aprovecho la Oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

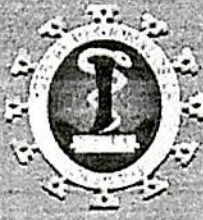


DEFENSA NACIONAL - HRI

Isabel Rino Arana
Isabel Rino Arana
COR. DEL PPR - 088
EMERGENCIAS Y DESASTRES

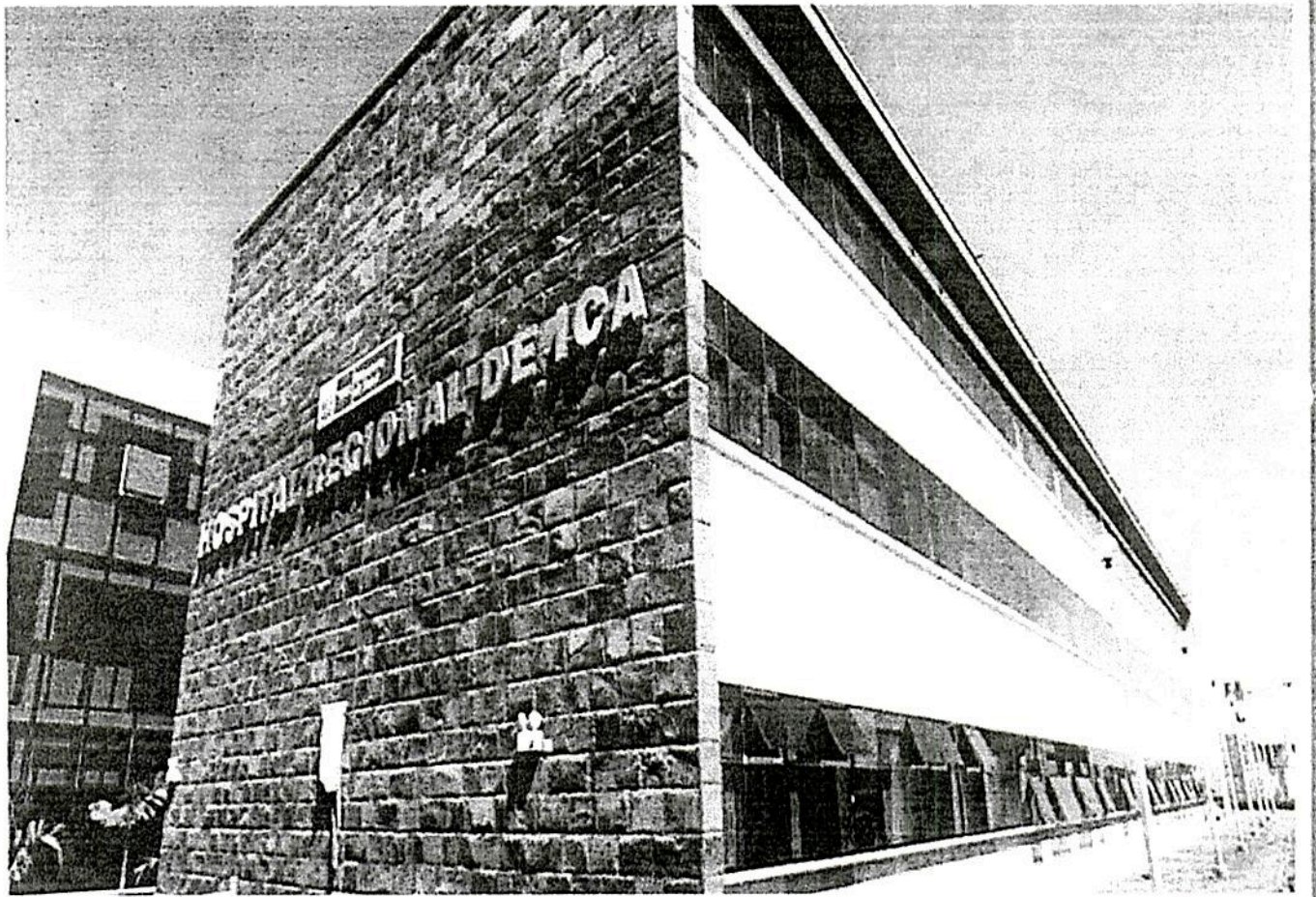
DIPAET-PP068
MEVET-PP068

pág. 50



2022-2024

**PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA
PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES**





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

EQUIPO ELABORADOR DEL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

M.C. Carlos Enrique Navea Méndez	Director Ejecutivo del HRI
Lic. Enf. Dora Isabel Píno Arana	Coordinadora del PP068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastres"
Ing. Quím. Minyer Manuel Esquivel Jeri	Equipo Técnico EMED HRI
Tec. Inf. Helmut Herick Alvino Rojas Arango	Equipo Técnico EMED HRI





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

MISION Y VISION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

MISION

El Hospital Regional de Ica, es una Institución del Ministerio de Salud cuyos trabajadores identificados con ella, laboramos en equipo brindando una atención preventiva, promocional, recuperativa y de rehabilitación del usuario, con profesionalismo, calidad, calidez y equidad comprometidos con la construcción de un nuevo Hospital y continuar siendo la institución de mayor capacidad resolutive de la Región.

VISION

El Hospital Regional de Ica es un hospital construido como Hospital Seguro y acreditado en el nivel III/I del MINSA, considerado en de mayor capacidad resolutive de la Región. Contando con Personal Capacitado y Certificado que realiza funciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Por lo que cuenta con servicios especializados, equipamiento de alta Tecnología, cumpliendo con las normas de bioseguridad y protección del medio Ambiente. Orientado a mejorar la calidad de Vida del Usuario; a través de la investigación científica y Tecnológica, una administración eficiente, cobertura del 100% del sistema Integral de Salud, aplicando la medicina basada en evidencias. Habiendo logrado una adecuada coordinación con sus aliados estratégicos.





Gobierno Regional de Ica

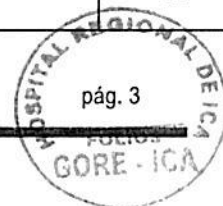
HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

INDICE

I. PRESENTACION	05
II. FINALIDAD	06
III. OBJETO	06
3.1. OBJETIVO GENERAL	06
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	06
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	07
V. BASE LEGAL	07
VI. INFORMACION GENERAL	08
6.1. Nombre del Establecimiento	08
6.2. Ubicación Geográfica	08
6.3. Responsables del Plan de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres	10
6.4. Nivel de Complejidad	10
6.5. Nivel Estructural	11
VII. INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	12
VIII. ESTIMACION DEL RIESGO	16
8.1. Identificación y Caracterización de las Amenazas o Peligros	17
8.2. Sucesos Previsibles	18
8.2.1. Incendios	18
8.2.2. Sismos	21
8.3. Comunidad	24
8.4. Población	24
IX. ACTIVIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS MASIVA Y DESASTRES	26
9.1. PROCEDIMIENTO PARA ACTIVACION Y DESACTIVACION DEL PLAN	26
9.2. COMANDO Y COMUNICACIONES	32





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



9.3.	PROCEDIMIENTOS PARA LA HABILITACION DE ESPACIOS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE CAMAS ADICIONALES	32
9.4.	PROCEDIMIENTOS PARA ADMISION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	32
9.5.	PROCEDIMIENTOS PARA EXPANSION DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y OTRAS AREAS CRITICAS	33
9.6.	PROCEDIMIENTOS PARA TRIAJE, REANIMACION, ESTABILIZACION Y TRATAMIENTO	33
9.7.	ASIGNACION DE FUNCIONES PARA EL PERSONAL ADICIONAL MOVILIZADO DURANTE LA EMERGENCIA	33
9.8.	MECANISMO PARA ELABORAR EL CENSO DE PACIENTE ADMITIDOS Y REFERIDOS A OTROS HOSPITALES	34
9.9.	SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	34
9.10.	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	34
9.11.	FIN DE LA EMERGENCIA	35
9.12.	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION AL PUBLICO Y LA PREFERENCIA	35
X.	PROCESO DE APOYO A LA RESPUESTA HOSPITALARIA A DESASTRE	36
XI.	GLOSARIO DE TERMINOS	44
XII.	ANEXOS	48
	ANEXO 1 Directorio del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del HRI	48
	ANEXO 2 Directorio de Brigadistas del Hospital Regional de Ica	49





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

I. PRESENTACIÓN

El Hospital Regional de Ica ha elaborado **EL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES** para estar preparados ante eventos adversos naturales y producidos por la mano del hombre, con la finalidad de ejecutar acciones de inmediato con oportunidad, eficiencia y eficacia de esta manera reducir las vulnerabilidades estructurales, no estructurales y asistenciales y optimizar la respuesta y brindar atención oportuna, sin perder la protección de nuestro personal, paciente y las instalaciones y los equipos.

Teniendo en cuenta las características de nuestro actual Hospital sencillo y el hospital tan moderno Nivel II-2, que muy pronto haremos uso la organización es válida para ambos casos, damos a conocer que este plan es flexible pues se irá modificando de acuerdo a las circunstancias que nos toque experimentar porque el fin es que en cualquier caso mantener la operatividad y atender las necesidades de salud de la población.

Por lo tanto, el presente plan determina los mecanismos de respuesta a aplicar en situaciones de emergencias y desastres, en forma general el propósito es que este plan llegue a todos los trabajadores, sea socializado y puesto en práctica mediante la realización de simulacros.

Agradecemos el impulso de la Oficina de la Oficina del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ica (**EMED-HRI**).

CARLOS ENRIQUE NAVEA MENDEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA



pág. 5



Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

II. FINALIDAD:

Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir riesgos y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso natural o provocado por el hombre brindando atención médica de emergencia a las víctimas provenientes de los 13 distritos correspondientes a nuestra jurisdicción que llegan por su propios medios o derivados en función a la oferta de servicios y capacidad operativa, considerando la protección del propio personal, pacientes hospitalarios, equipos e instalaciones del hospital regional de Ica.

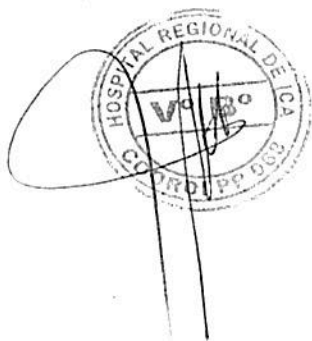
III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la atención de los pacientes frente a emergencias masivas y/o situaciones de desastres que se puedan presentar internas o externas en el Hospital Regional de Ica.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Activar el Comité de Emergencias y Desastres antes, durante y después del evento adverso.
- Socializar el Plan de Respuestas Hospitalarias ante una emergencia a todo el personal y en forma interinstitucional.
- Capacitar en forma permanente al personal de salud del Hospital para dar respuesta eficaz y oportuna ante cualquier evento adverso.
- Proporcionar atención médica en forma inmediata a las víctimas, identificándolos por riesgos y prioridades.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales.
- Disponer de suministros médicos, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Disponer de un sistema de comunicación y estadístico efectivo oportuno.
- Verificar la funcionalidad del plan de respuesta hospitalario.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El Hospital Regional de Ica, es una institución que cuenta con diferentes especialidades de atención para los pacientes de la región, según la categorización por establecimientos del Ministerio de Salud se ubica en el nivel II-2, la institución por la capacidad resolutoria que presenta está expuesta a diferentes eventos de alto riesgo: sismos, siniestros, explosiones de bombas de combustible y envasadoras de gas así como desastres y emergencias internas ocasionados por explosiones de calderos, sistemas de vapor y balones de oxígeno produciendo incendios de gran magnitud.

V. BASE LEGAL

- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias, decretos legislativos N° 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y Decreto de Urgencia N° 049- 2000
- Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101
- Ley General de Salud, Ley N° 26842
- Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657
- Ley N° 29664, crea la Ley de Gestión de Riesgo y Desastre (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S. N° 001-A-2004-DE/SG
- Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, R.M. N° 247-95-SA/DM
- Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035- 2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueba Directiva N° 036-2004-OGDNIMINSA-V.01 "Declaratorias de Alerta en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- R.M. N° 984-2004/MINSA, Aprueba Directiva N° 004-MINSA/OGDN-V.01 "Organización del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)".





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- R.M. N° 335-2005/MINSA, Aprobar los estándares mínimos de seguridad para construcción, ampliación, rehabilitación y mitigación de riesgos en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- R.M. N° 897-2005/MINSA. Aprobar la norma técnica de salud 037-MINSA/OGDN-V.01: Señalización de seguridad de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- R.M. N° 829-2005/MINSA. Aprobar la directiva N° 066-OGDN/MINSA-V.01: Procedimiento para la evaluación de daños post sismo a la infraestructura física de los establecimientos de salud.

VI. INFORMACION GENERAL

6.1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Hospital Regional de Ica

6.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

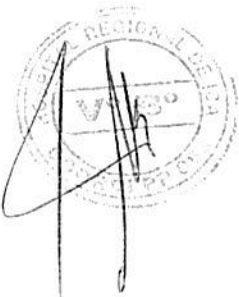
El Hospital de Referencia Regional de Ica, se encuentra ubicado al Sur-Oeste del Distrito de Ica, entre los 14° de Latitud Sur y 75° de Longitud Oeste, donde se observa un relieve poco accidentado, rodeado de dunas desérticas aproximadamente a 1 ½ Km. de la Plaza de Armas, en Prolongación Ayabaca S/N, camino a la Laguna de Huacachina.

CLIMA

Cuenta con un clima templado, de precipitaciones escasas presentes en los meses de Enero y Febrero; con una temperatura media anual entre 18 y 32 °C.

RADIACIÓN UV:

El índice de radiación UVB promedio del departamento de Ica es 11, presentando un máximo de 14 catalogado como muy alto.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

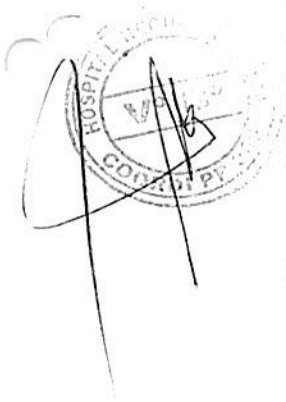
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



DISTANCIAS:

DEL HOSPITAL REGIONAL A:

- PLAZA DE ARMAS: Aproximadamente 2.2 km y un tiempo de recorrido de 4 minutos.
- CARRETERA PANAMERICANA SUR: Aproximadamente ½ Km.
- HIPERMERCADOS: Aproximadamente ½ Km.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

6.3. RESPONSABLES DEL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. **DIRECTOR GENERAL:**

M.C. Navea Méndez Carlos Enrique.

2. **COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE EMERGENCIA Y DESASTRES:**

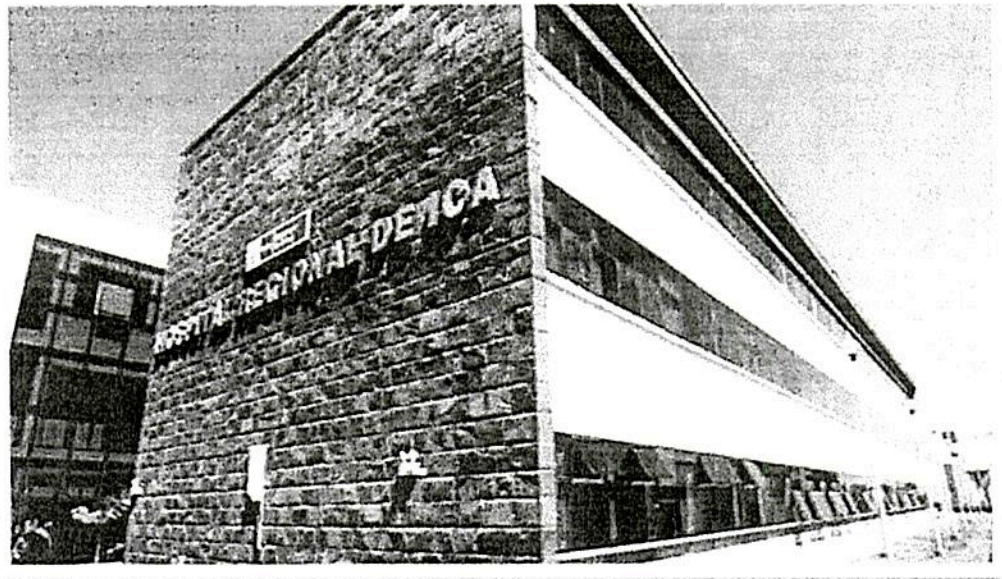
Lic. Enf. Pino Arana Dora Isabel.

3. **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS:**

Dra. Choque Gutiérrez Liliana.

6.4. NIVEL DE COMPLEJIDAD

El Hospital Regional de Ica (HRI) es un hospital de referencia regional que actualmente depende técnica y funcionalmente del Gobierno Regional de Ica, el cual estamos categorizados como hospital II-2.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



6.5. NIVEL ESTRUCTURAL

El área comprende una extensión de 37,769.73 m² inscritos en registros públicos, de los cuales 10,055.60 m² están construidos con una antigüedad de 4 años, actualmente dado al crecimiento de la demanda el hospital tiene deficiencia en el número de ambientes para sus diferentes unidades, departamentos y servicios.

RESUMEN DE CUADRO DE ÁREAS

Nivel	Área Utilizada (m ²)	Área de Circulación (m ²)	Área Total a Construir (m ²)
1ER PISO	9,538.71	516.89	10,055.60
2DO PISO	5,309.85	514.25	5,824.10
3ER PISO	4,174.25	466.18	4,640.43
TOTAL	19,022.81	1,497.32	20,520.13

* Actualmente las instalaciones del tercer piso están siendo utilizadas temporalmente para las áreas de UCIN COVID I, II, y III en el área de Ginecología.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



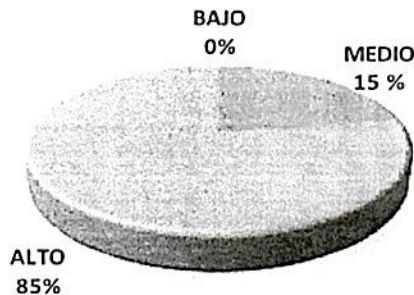
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

VII. INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA DEL HRI

Este es un instrumento validado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el diagnóstico rápido de bajo costo y fácil de aplicar por el personal de salud, los puntajes fueron ingresados a una hoja electrónica de Excel (modelo matemático) y automáticamente se tabularon los resultados, estos tomaron en cuenta los componentes estructurales, no estructurales y funcionales para lo cual fue necesario evaluar 145 aspectos o elementos del hospital el cual arrojo como en una de las tres categorías de seguridad hospitalaria la cual arrojará en (alta, media, o baja.)

El índice de seguridad hospitalaria no reemplaza a los detallados y costosos estudios de vulnerabilidad, sin embargo, y debido a que es barato y fácil de aplicar, es un primer paso importante para los países, a fin de priorizar las inversiones para el mejoramiento de la seguridad de sus establecimientos de salud. La determinación del índice de seguridad hospitalaria es una nueva forma de manejar el riesgo en el sector salud que permite la vigilancia continua del nivel de seguridad de los establecimientos de salud. La seguridad ya no es considerada como una situación de "si-o-no" o un "todo-o-nada", sino más bien como un estado intermedio que puede ser mejorado gradualmente.

SEGURIDAD ESTRUCTURAL





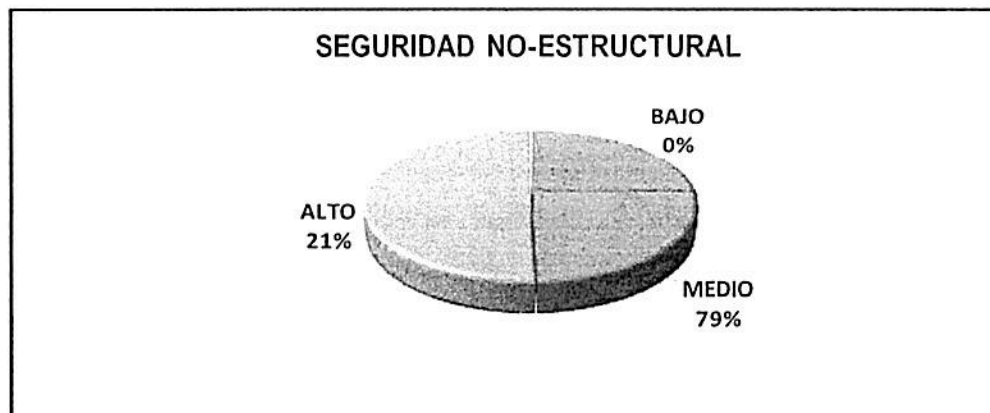
Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

De acuerdo al aspecto de seguridad de seguridad estructural, la vulnerabilidad del hospital seria alta, se encuentra en un alto grado de seguridad en un 78%. Por lo mismo que estamos en un hospital recién construido.



De acuerdo al aspecto de seguridad no estructural , la vulnerabilidad del hospital se encuentra en un alto grado de seguridad en un 51%, mientras que en un 24% se categoriza como medio grado de seguridad, y en un 25% como seguridad baja, este resultado ya es preocupante ya que en un hospital nuevo, la seguridad estructural debe estar al mismo nivel de la no estructural se detectó deficiencias en cuanto a la ausencia de la antena para la funcionalidad del sistema de telecomunicaciones en caso de desastre, la ausencia de comunicaciones externa directa de los servicios y el perifoneo no llega a cubrir todo el hospital no existe GPS, la ausencia de los soportes de la estantería los equipos de cómputos e impresoras de la misma manera la pantallas de monitorización de los servicios críticos como sala de operaciones UCI, UCIN, ICI pediatría y toda la parte administrativa.





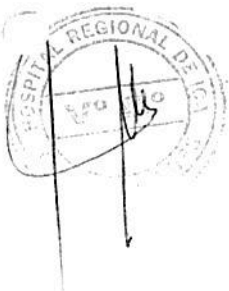
Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

El sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado no llega a todas las áreas críticas, el equipo médico y de laboratorios son poco seguros, de igual manera el equipo médico del servicio de emergencias es poco seguro en consecuencia menos del 20% de la estantería y seguridad de contenidos médicos se encuentran seguros contra el vuelco de la estantería y el vaciamiento de los contenidos. Con respecto a las áreas de seguridad de áreas de circulación interna (pasadizos, elevadores, escaleras, salidas, etc.) los daños a las rutas de circulación interna impiden la circulación de las personas, camillas y la adecuada evacuación en casos de desastre, la condición de las vías de acceso al hospital es de mediana seguridad por interferencia de los autos y comerciantes ambulantes en el perímetro del hospital, las señales de seguridad que se encontró con la construcción del hospital no cumplen con los estándares de seguridad de protección al paciente y personal, no existe el equipamiento ni el área de quemados, el sistema de protección contra incendios se encuentra vulnerable por la escases de extintores y los pocos que existen no abastece el hospital de otro lado muchos se encuentran inoperativos y a otros le faltan accesorios, existen cablerías protegidas con metal que interfiere el libre tránsito de las camillas por los pisos, el equipo de autoclave se descalibra continuamente por la alta rotación de personal técnico y ausencia de profesional de enfermería durante las 24 horas.





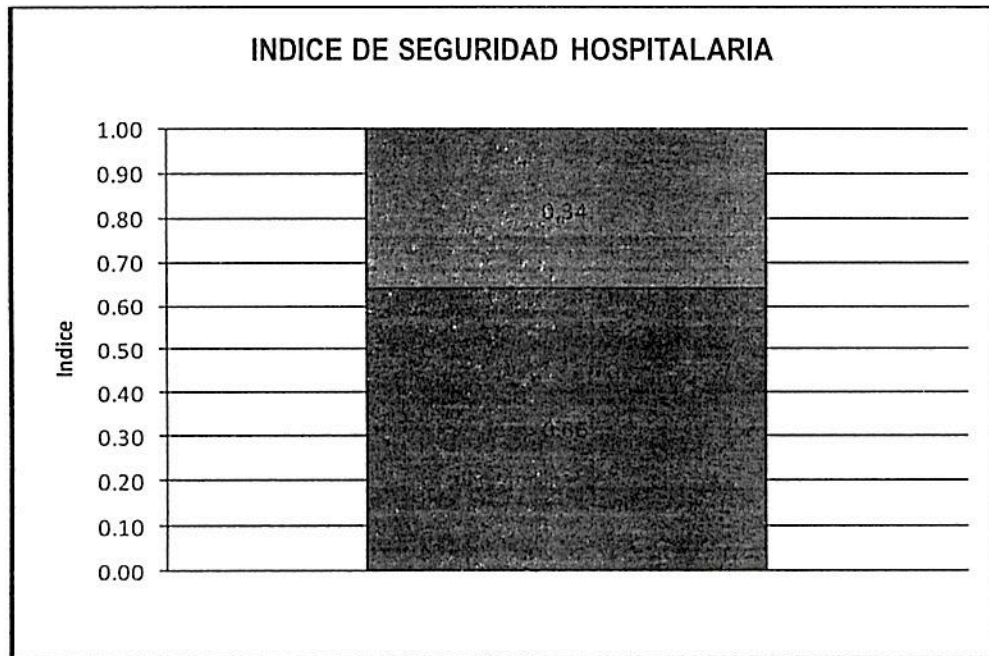
Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

Con respecto a la seguridad funcional o administrativa se aprecia que se encuentre en un 35% de seguridad media un 57 % de seguridad baja y solo un 8% de seguridad alta este resultado se debe a la organización del hospital por ejemplo existe un desconocimiento y no se han asignado funciones a cada uno de los miembros del COE, tampoco cuenta con un presupuesto específico, manuales de operación del generador alterno de electricidad en casos de desastres, manual de suministro de agua, combustible, gases medicinales, plan de sistema habituales y alternos de comunicación, manual de aguas residuales en caso de desastres, manejo del sistema contra incendio de parte del área de mantenimiento, no existe en central de esterilización una reserva esterilizada de material de consumo para cualquier emergencia (para que circule al día siguiente del desastre), la ausencia de instrumental específico en caso de desastres, equipos de ventilación asistida tipo volumétricos para estos casos, no existe equipos de soporte de vida (equipos para protección para el personal que labora) en áreas de primer contacto.



Al determinar el índice de seguridad final del hospital, que toma en cuenta el medio ambiente y la red de servicios de salud a los que pertenece, se tiene un índice de vulnerabilidad de

pág. 15

ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Prolongación Ayabaca S/N Camino a Huacachina - Ica Telf-056-641070





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



0.36 y un índice de seguridad de 0.64, esta última clasifica al establecimiento según las recomendaciones base en la categoría "B" donde se ubican los establecimientos de salud que protegen la vida de sus ocupantes y probablemente continuaran funcionando en situaciones de desastre pero corrigiendo la vulnerabilidad no estructural y funcional del Hospital.

Se pretende tener un hospital seguro cuyos servicios permanezcan accesibles y funcionando a sus máximas capacidades instaladas y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural, protegiendo la vida del personal, pacientes y visitantes, protegiendo la inversión en los equipos, mobiliario y materiales que están en el establecimiento de salud.

VIII. ESTIMACION DE RIESGO

HIPÓTESIS	MISIÓN DEL HOSPITAL	ACCIONES DEL HOSPITAL	BRIGADAS OPERATIVAS
Ante la ocurrencia de un evento adverso de gran magnitud que ocasionara una considerable cantidad de heridos de diversa gravedad, los cuales son transportados a nuestro hospital de manera simultánea un número indeterminado de víctimas de dicho siniestro.	Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir el riesgo y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso a fin de brindar atención médica y quirúrgica de emergencia que lleguen al hospital Regional de Ica.	<u>Protección interna</u> - Zonas de seguridad interna. - Zonas de seguridad externa. <u>- Evacuación al exterior</u> -señalización de las vías de salida. <u>- Control de incendios</u> -sistema contra incendios. <u>- Búsqueda y rescate</u> -Atención de víctimas: primeros auxilios	Brigada de protección. Brigada de lucha contra incendios. Brigada de búsqueda y rescate. Brigada EDAN





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

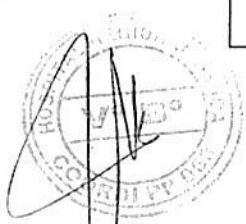


PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

NIVEL	RIESGOS
MEDIO ALTO	Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir el riesgo y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso a fin de brindar atención médica y quirúrgica de emergencia que lleguen al hospital Regional de Ica.
MEDIO ALTO	Los otros ambientes tiene bloques piramidales de ladrillos trenzados (aparentemente inseguros en caos de sismo)
MEDIO ALTO	Techos de fibra block (presencia de rajaduras), archivo central, DAMOC, Biblioteca, comedor.
MEDIO ALTO	Falta de señalización

8.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS O PELIGROS

AMENAZA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	PROBABLES DAÑOS
NATURALES	-Movimientos telúricos -Inundaciones	-El hospital-comunidad	-Organizativo funcional -no capacitación del personal.	-muertos -heridos





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

ANTRÓPICOS	Incendios	El hospital-comunidad	Hacinamiento de los pacientes.	
	Accidentes de tránsito	La comunidad	Ubicación inapropiada de los equipos	Afectación de ambientes
	Violencia social	La comunidad		Escasez de materiales
	Accidente masivo	El hospital - comunidad	Disponibilidad de insumos limitados	Epidemia de enfermedades
	Explosiones	El hospital-comunidad	Estructural	
	Intoxicación masiva	El hospital comunidad	Estructuras antiguas	
		El hospital-comunidad		

8.2. SUCESOS PREVISIBLES:

8.2.1. INCENDIOS

Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.



Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

En el hospital tenemos que estar prevenido debido que contamos con materiales inflamables, equipos eléctricos que no se encuentran en buenas condiciones, balones de gas, desfasadas e incluso expuestas, entre otros. Instalaciones eléctricas

- La magnitud o severidad del incendio que se puede alcanzar en el hospital puede ser de gran envergadura debido a que no se cuenta con ambiente apropiado para el funcionamiento de calderos, los cables y mangueras no se encuentran ordenadas y mucho menos se encuentran clasificadas según su operación. Otro peligro existe son los tanques elevados de gas licuado de petróleo con su instalación y válvula en regular estado de conservación y funcionamiento.
- **DURACIÓN:** Es de acuerdo a la severidad del incendio.

COMO DEBEMOS ACTUAR ANTES DE UN INCENDIO

- ✓ La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención, estar siempre alerta.
- ✓ En el Centro de acopio se procurará no almacenar productos inflamables.
- ✓ Se cuidará que los cables de las computadoras, aparatos eléctricos y monitores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones y protegidas.
- ✓ No se realizarán conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. Se redistribuirá los aparatos o
- ✓ instale circuitos adicionales.
- ✓ No mojará los cables eléctricos (Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad).
- ✓ Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
- ✓ Antes de salir de su área de trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados o perfectamente desconectados.
- ✓ Mantenga fuera del alcance de los visitantes de turno o los



ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Prolongación Ayabaca S/N Camino a Huacachina - Ica Telf:056-64 1070



Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- ✓ trabajadores, velas, cerillos, encendedores y toda clase de material inflamable.
- ✓ Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.
- ✓ Se revisará periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas.
En caso de encontrar alguna, repórtela inmediatamente.
- ✓ Se tendrá a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y
- ✓ Brigadas de Rescate.
- ✓ Recordemos; las tragedias ocurren por la falta de prevención.

COMO ACTUAR DURANTE EL INCENDIO

- ✓ Evitar el pánico generalizado, al no conservar la calma por ello no grite, no corra, no empuje a sus compañeros de trabajo, a veces ese tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.
- ✓ Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego.
- ✓ De aviso a la brigada de lucha contra incendios de la institución
- ✓ Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua,
- ✓ Desconecte la energía eléctrica.
- ✓ Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella.
- ✓ En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.
- ✓ Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese al ras del piso. Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible, húmedo.
- ✓ Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente.
- ✓ De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- ✓ No pierda el tiempo buscando objetos personales.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- ✓ En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.
- ✓ Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos.

COMO ACTUAR DESPUES DE UN INCENDIO

- ✓ Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- ✓ No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.

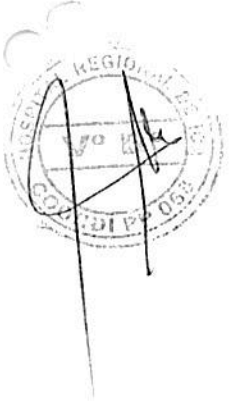
8.2.2. SISMO

Son perturbaciones súbitas en el interior de la tierra que dan origen a vibraciones o movimientos del suelo; la causa principal y responsable de la mayoría de los sismos es la ruptura y fracturamiento de las rocas en las capas más exteriores de la tierra. Para medir el tamaño de un sismo se utilizan las escalas de magnitud e intensidad. La escala de Magnitud o Richter está relacionada con la energía liberada en forma de ondas sísmicas que se propagan a través del suelo.

El Hospital Regional De Ica se encuentra vulnerable a la ocurrencia de un sismo en cualquier momento, por ello se realizan simulacros para que la población (trabajadores y paciente) se encuentren preparados para afrontar dicho evento.

- La magnitud o severidad del sismo puede ser:

MAGNITUD ESCALA DE RICHTER	EFECTOS DEL TERREMOTO
Menos de 3.5	Generalmente no se siente, pero se registra.
3.5 A 5.4	Se siente, pero sólo causa daños menores cerca del epicentro
5.5 A 6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios deficientemente contruidos y otras estructuras en un radio de 1 O km.
6.1 A 6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas donde vive mucha gente





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

7.0 A 7.9	Terremoto mayor. Causa graves daños a las comunidades en un radio de 100 km.
8.0 o Mayor	Gran terremoto. Destrucción total de comunidades cercanas y daños severos en un radio de más de 1 000 km de distancia.

- **DURACIÓN:** Es de acuerdo a la severidad del sismo.

COMO DEBEMOS ACTUAR ANTES DE UN SISMO

- ✓ Tener un plan familiar a la mano
- ✓ Tener la mochila de emergencias y desastres
- ✓ Planifique y Organice en conjunto con el personal la evacuación de la institución.
- ✓ Mantener teléfonos de emergencia (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Médicos).
- ✓ Contar con lámpara de mano y extintores de incendios el cual deberá revisarse su caducidad cada año.
- ✓ Es adecuado tener a mano un silbato como sistema de alerta y para pedir ayuda.
- ✓ Brindar los primeros auxilios que sean necesarios.
- ✓ Identifique los lugares más seguros dentro de su área de trabajo y revise que las salidas principales y alternas, estén libres de obstáculos.
- ✓ Fije cuadros, espejos, armarios, lámparas y candiles, plantas colgantes.
- ✓ Inmovilice los muebles de escritorio en la pared o el piso.
- ✓ Coloque los objetos grandes y pesados en lugares bajos o en el suelo.

COMO ACTUAR DURANTE EL SISMO

- ✓ Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted y tranquilice a los que están a su alrededor.
- ✓ Si es posible cierre el gas, agua o la electricidad.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

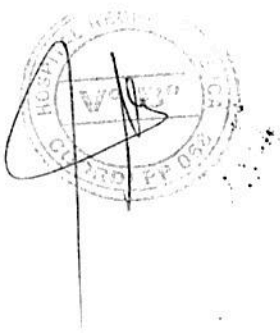


PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- ✓ Si permanece en su ambiente laboral dirijase a los lugares más seguros previamente seleccionados.
- ✓ Aléjese de las ventanas, objetos y muebles que puedan caerse.
- ✓ Si está en un edificio y no está cerca de un mueble firme, colóquese contra una pared interior y con ambas manos cúbrase la cabeza y colóquela entre las rodillas.
- ✓ Si se encuentra en el exterior busque lugares al aire libre y asegúrese de estar a salvo de cables del tendido eléctrico, postes o árboles.

DESPUÉS DEL SISMO

- ✓ Si hay lesionados, incendios o fugas pida auxilio, en el caso de heridos procure de prestarle primeros auxilios, si está en capacidad, de lo contrario busque ayuda calificada.
- ✓ Infórmese por la radio u otros medios de comunicación de los avisos que darán las autoridades.
- ✓ Evacue, hágalo con calma, no se vuelva por ningún motivo al lugar siniestrado, no use fósforos, ni use aparatos eléctricos para evitar otros daños.
- ✓ Inspeccione su lugar de trabajo, si presentan daños comuníquelo de inmediato.
- ✓ Después de un sismo grande, pueden presentarse otros (réplicas), manténgase preparado.
- ✓ Evite pararse sobre cable eléctricos caídos o sueltos.
- ✓ En caso de quedar atrapado conserve la calma, trate de comunicarse con el exterior golpeando con algún objeto.
- ✓ Colabore con su compañero de trabajo y con cualquier ciudadano afectado.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

8.3. COMUNIDAD

Ante una emergencia o desastre el Hospital Regional De Ica brinda atención a la comunidad de su jurisdicción INTRAHOSPITALARIA, luego de realizar una evaluación de daños y necesidades en el hospital, priorizando el problema de salud mental.

8.4. POBLACIÓN

- Indicadores demográficos

El Hospital regional pertenece a la región de Ica, provincia de Ica por, su población abarca 787 000 170 habitantes conformada por 13 distritos urbanos:

La población real de atención en el 2021:

Areas	Población Atendida
Hospitalizado	10158
Consulta externa	136184
Emergencia	43400
Total	189742

- Población expuesta

Distrito	Número de habitantes		
	2019	2020	2021
Parcona	53938	54351	54747
Tinguiña	34580	35113	35641
San José de los molinos	6223	6229	6235
Ocucaje	3739	3742	3745
Pachacutec	6577	6654	6729





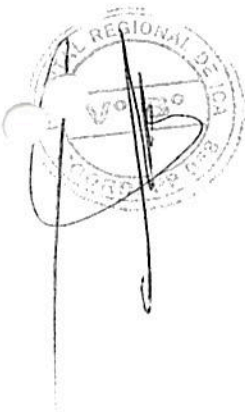
Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

Santiago	27781	28447	29117
Guadalupe	22078	22784	23504
Subtanjalla	25311	26487	27706
San Juan Bautista	14144	14404	14663
Ica	130395	130725	131003
Pueblo Nuevo	4774	4779	4784
Los Aquijes	18570	18915	19259
Rosario de Yauca	1025	1006	986





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



IX. ACTIVIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA MASIVA Y DESASTRES

N°	Quien activa el plan	Cuando se activa	Como lo activa
1°	Director General del Hospital	Frente a una emergencia y desastres.	Mediante la alarma o sirena de emergencia de la institución
2°	Coordinador del EMED		
3°	Jefe del Departamento de Emergencia		

9.1. PROCEDIMIENTO PARA ACTIVACION Y DESACTIVACION DEL PLAN

Las Brigadas de Emergencia del hospital regional de Ica, son órganos operativos que están organizados por áreas, todas ubicadas en el primer piso se clasifican en 04 Brigadas, como son Lucha Contra Incendios; desarrollo de las Hojas EDAN; brigada de triage; Brigada de Evacuación y Rescate; recibiendo capacitación a cargo de especialista en el tema, así como de otros especialistas del Ministerio de Salud, Defensa Civil y la compañía de Bomberos Voluntarios, para saber cómo actuar ante cualquier circunstancia de emergencia que se pueda presentar, sea provocada y/o de la naturaleza, en las etapas de preparación, respuesta y rehabilitación.

Los integrantes de las brigadas deben estar conscientes que, las tareas asignadas para la prevención, protección, control y defensa de la seguridad del hospital en una situación de emergencia y/o desastre serán cumplidas en tres fases: Preparación, Respuesta y Rehabilitación, y de acuerdo a las funciones que tienen cada uno de ellos, como brigadistas.

a) Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) es un proceso destinado a describir de la manera más rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

la salud y, tomando en cuenta la capacidad de respuesta del sector, determinar los recursos adicionales que son requeridos para enfrentar los efectos inmediatos y futuros.

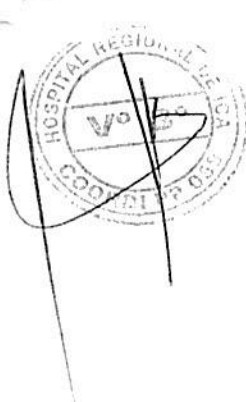
Este procedimiento tiene la finalidad de ayudar a la toma de decisiones para salvar vidas, limitar el daño a la salud y reducir las pérdidas socio-económicas. La autoridad de salud tiene la responsabilidad de evaluar, informar y coordinar las intervenciones para recuperar y proteger la salud de la población afectada.

Uno de los aspectos críticos en este tema es la rapidez con que se obtiene y analiza la información disponible. En las horas iniciales frecuentemente se trabaja con escasa información y en condiciones de incertidumbre. La evaluación de amenazas y vulnerabilidades previas al evento y los riesgos resultantes, se constituyen en una fuente invaluable para la toma de decisiones ante la ausencia de datos provenientes de las zonas afectadas.

b). Brigada de Prevención de Incendio

En la etapa de Preparación

- i) Realizar una evaluación de riesgo de incendio en las instalaciones, identificándose los sitios que presentan mayor peligro y las clases de fuego.
- ii) Tener disponible el equipo básico contra incendios (extintor) y ubicarlos en las zonas de peligro.
- iii) Coordinar la capacitación permanente de los miembros de la brigada y realizar simulacros.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

En la etapa de Respuesta

- i) Una vez informados del inicio del incendio, reunirse en la zona afectada y con los equipos básicos de lucha contra incendios, aplicaran las acciones del caso y comunicar a los bomberos.
- ii) Cuando llegan los bomberos se dirigirán a los puntos de reunión o los círculos de seguridad exterior para no obstruir el trabajo de ellos.
- iii) Mantener informado al COE sobre las acciones que realizan y sus requerimientos (EDAN).
- iv) El personal de salud actuará de conformidad a las tareas encomendadas, según sea el caso, el tipo de siniestro.

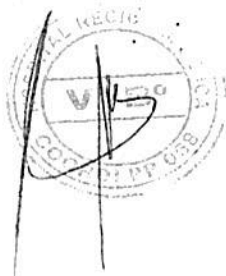
En la etapa de la Rehabilitación

- i) Evaluar los daños y comunicarlos al EMED.
- ii) Apoyar el restablecimiento de los servicios básicos.
- iii) Ordenar el equipo básico contra incendio y prever su reemplazo.
- iv) Elevar un informe al Comité Operativo de Emergencias y Desastres de Defensa Civil del hospital con algunas sugerencias que consideren pertinentes.

c). Brigada de Triage

En la etapa de Preparación

- i) Solicitar capacitación y estar preparados para apoyar las acciones de búsqueda y rescate.
- ii) Contar con un directorio de grupos de Defensa Civil y la Policía Nacional, especializados en búsqueda y rescate.
- iii) Prever y mantener en buen estado los equipos y herramientas que serán empleados en este fin.
- iv) Participar activamente en los simulacros y simulaciones.



pág. 28



Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

En la etapa de Respuesta

- i) Hacer uso de las técnicas y recursos para apoyar el rescate del personal atrapado.
- ii) Comunicarse con los grupos de Defensa Civil y Policía Nacional especializados en búsqueda y rescate, encontrándose en condiciones de apoyar su acción.
- iii) Trasladar a las personas que han sido liberadas de espacios confinados a zonas más seguras.

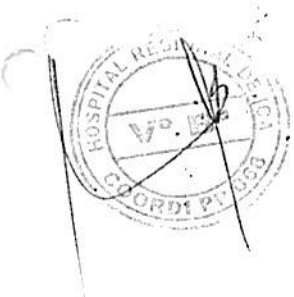
En la etapa de la Rehabilitación

- i) Informar al EMED el reporte de las personas rescatadas, así como el avance de las acciones.
- ii) Evaluar la situación y apoyar en el pronto restablecimiento de los servicios básicos y normalización de las actividades.
- iii) Ordenar y verificar el buen estado de los equipos y herramientas empleados.

d). Brigada de Evacuación y rescate

En la etapa de Preparación

- i) Verificar los horarios de mayor afluencia de público en general y colaboradores.
- ii) Detectar la presencia de elementos sospechosos y/o actitud sospechosa, comunicando de ello, al personal de Seguridad para que éstos, adopte las medidas necesarias, extremando las medidas de seguridad.
- iii) Con el apoyo de un especialista, identificar y señalar la instalación determinándose las zonas de peligro, zonas seguras, triangulo de vida, rutas de evacuación y zonas de seguridad exterior que les corresponde.
- iv) Organizar y realizar simulacros, previniendo los recursos necesarios señales, alarmas, etc.).
- v) Verificar que las rutas de escape se encuentren libres de muebles u otros objetos que impidan la evacuación.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

vi) Tener presente que las zonas extensas son los puntos de reunión en segundo lugar, del personal de salud del hospital, pacientes y público en general, si en caso por la magnitud de la emergencia, quedarían insuficientes los puntos de reunión pre establecidos.

En la etapa de Respuesta

- i) Tocar la alarma para que las personas evacuen inmediatamente la instalación.
- ii) Verificar que el personal de salud que evacua a sus zonas, no grite, hable o se empujen entre ellos, debiéndolo hacer a paso rápido, firme y ordenado, ubicándose en su zona de reunión o círculos de seguridad exterior.
- iii) Dirigir a sus compañeros y pacientes hacia las zonas de seguridad.
- iv) Disponer que el personal de salud que se encuentra cerca de la puerta de salida, la abra inmediatamente después de escuchar la alarma.
- v) Verificar que el personal de salud que evacua lo haga hacia sus zonas de reunión o círculos de seguridad exterior que les corresponde, para su rápida ubicación.
- vii) Controlar que una vez iniciada la evacuación, el personal de salud no regrese a sus oficinas, hasta que dé la orden el Presidente del Comité Operativo de Emergencia y Desastres de Defensa Civil del Hospital Regional de Ica
- viii) Mantener informado al EMED sobre las acciones que realiza, y que sus compañeros se mantengan en las zonas de seguridad exterior.
- ix) Actuará de conformidad a las tareas encomendadas, según sea el caso y el tipo de Emergencia y/o desastre.

En la etapa de la Rehabilitación

- i) Realizar acciones predeterminadas para la normalización de las actividades.
- ii) Mantenerse en condiciones de apoyar a las otras brigadas, si así lo requieren.
- iii) Apoyar el restablecimiento de los servicios básicos.
- iv) Evaluar la acción y adoptar medidas correctivas.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

El personal de la empresa de seguridad forma parte de la Quinta Brigada de Defensa Civil en lo referente a la protección del local y el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la Ley 28879 y el D.S. No. 003 del Servicio de Seguridad Privada, extremando las medidas de seguridad en las instalaciones, con la finalidad de percatarse de cualquier eventualidad, solicitando el apoyo necesario a la Policía Nacional del Perú y/o Compañía de Bomberos Voluntarios, según sea el caso, a la vez de comunicar al Comité sobre los hechos suscitados por los medios más rápidos.

Para la ejecución del plan, se cuenta con las fuerzas propias y de apoyo, así como se han considerado las fuerzas adversas, que puedan presentar un riesgo, no descartándose las suposiciones que se podrían dar, habiéndose clasificado de la siguiente manera:

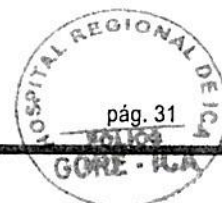
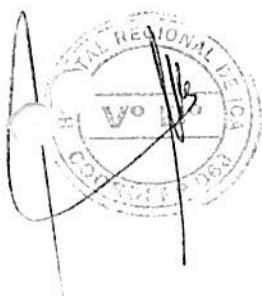
FUERZAS PROPIAS Y DE APOYO

a. PROPIAS

- Personal del hospital
- Personal de vigilancia privada contratado.

b. DE APOYO

- COER de la región de Ica
- Policía nacional del Perú.
- Compañía de bomberos voluntarios del Perú.
- Comité provincial de defensa civil.
- Comité distrital de defensa civil de la municipalidad de Ica.
- ESSALUD.
- Ministerio de salud.
- Serenazgo. de la municipalidad de Ica.
- Sanidad FFAA
- Sanidad PNP
- Privados





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

9.2. COMANDO Y COMUNICACIONES

La Comunicación contribuye en la oportuna resolución de problemas. Contamos con un sistema interno de comunicación que es el perifoneo que se encuentra activo.

Así mismo el hospital no cuenta con radios de comunicación VHF, pero si contamos con centrales telefónicas y acceso a internet.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACION DE ESPACIOS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE CAMAS ADICIONALES

- Se coordina con servicios generales para el armado de carpa en el área de expansión.
- Se coordina con la Oficina de Planeamiento y el Departamento de Enfermería; con las jefaturas de cada pabellón para que nos proporcionen las camas adicionales.

9.4. PROCEDIMIENTOS PARA ADMISION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se inicia el triage con la clasificación de víctimas identificando su condición según prioridad:

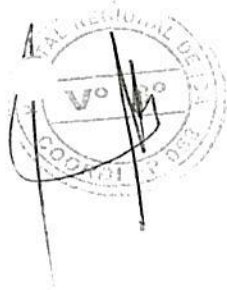
Prioridad 1: Grave con probabilidad de sobrevivencia

Prioridad 11: Moderado

Prioridad 111: Leve

Prioridad IV: Muerto

- El profesional de salud encargado del Triage, estará permanentemente en coordinación con el médico Jefe de Emergencia, Jefe de Guardia o quien esté programado como responsable.
- En el área Triage se activará el código de alarma de emergencia ante la llegada de un paciente de Prioridad I.



pág. 32



Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EXPANSION DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y OTRAS AREAS CRÍTICAS

Se coordina con el Jefe de servicio de Emergencia para la operatividad de las áreas críticas frente a un evento adverso.

El área de expansión en el Servicio de Emergencia será ubicada en la cochera y loza deportiva del Hospital donde actualmente se encuentra el albergue de COVID, y su distribución será la siguiente:

AMBIENTE	AREA M2	USO	AGUA	LUZ	TELEFONO	OBSERVACION
LOZA DEPORTIVA	100		X	X	X	HOSPITALIZACION
ESTACIONAMIENTO	1380		X	X	X	HOSP. DE CAMPANA

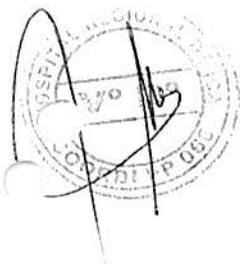
9.6. PROCEDIMIENTOS PARA TRIAGE, REANIMACION, ESTABILIZACION Y TRATAMIENTO

Se estabilizará a las víctimas de menor complejidad dándoles una atención de primera respuesta, a los pacientes críticos y de mayor compromiso orgánico se derivará a un hospital de mayor capacidad resolutive, para el traslado de referencias de pacientes se cuenta con 2 ambulancias operativas e implementadas.

9.7. ASIGNACION DE FUNCIONES PARA EL PERSONAL ADICIONAL MOVILIZADO DURANTE LA EMERGENCIA

Los trabajadores voluntarios que prestarán servicio durante la emergencia según su profesión u ocupación, serán ubicados:

- Trabajadores de Salud: Apoyaran en triage, primera respuesta y prioridades I y II.
- Personal administrativo: Identificación de Víctimas, apoyo a las diferentes brigadas, y otras actividades que se requiera.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

9.8. MECANISMO PARA ELABORAR EL CENSO DE PACIENTE ADMITIDOS Y REFERIDOS A OTROS HOSPITALES

El censo será a cargo por Triage, debiendo clasificar según su grado de prioridad, también está a cargo de las coordinaciones con otros establecimientos de mayor capacidad resolutive para las referencias según prioridades.

9.9. SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

- Activado el plan, el profesional responsable de la Unidad de Referencias y Contra referencias se deben contactar con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición real frente a la emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por transferir del hospital, se debe de alertar a los centros u hospitales de mayor capacidad resolutive, realizar las coordinaciones correspondientes y confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Nacional, EsSalud, Policía, Bomberos deben estar disponibles en el Servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el COE.

9.10. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

N°	ENTIDADES A COORDINAR	N° DE TELEFONO Y/O CELULAR
01	BOMBEROS ICA	116
02	PNP	105
03	SAMU	106
04	INDECI	956 883 523
05	COER	056-306154
06	ESSALUD ICA	056-581630
07	COMISARIA DE ICA	056-227673
08	Hospital Santa María del Socorro	056-580300





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



9.11. FIN DE LA EMERGENCIA

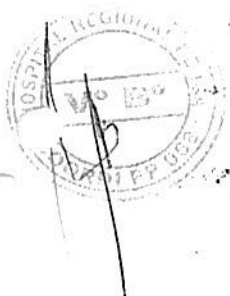
La desactivación del plan de respuesta hospitalaria está a cargo de:

Nº	QUIEN DESACTIVA EL PLAN	CUANDO SE DESACTIVA	COMO SE DESACTIVA
01	Director General del Hospital Regional de Ica	Al Controlar la Emergencia	A través del Perifoneo del Hospital
02	Coordinador del EMED HRI		
03	Jefe del Servicio de Emergencia y C.C		

9.12. PROCEDIMIENTO DE INFORMACION AL PUBLICO Y LA PREFERENCIA

El responsable de dar información al público y a la prensa en caso de Emergencia o Desastre es el Director General del Hospital regional de Ica M.C NAVEA MENDEZ CARLOS ENRIQUE

En caso de Delegar su función puede asumir el jefe de Servicio de Emergencia, o jefe de guardia.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

X. PROCESO DE APOYO A LA RESPUESTA HOSPITALARIA A DESASTRE

1. PREVISIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA DESASTRE

Proporcionar suministros, equipo e insumos para la emergencia a los servicios críticos.
Verificar la operatividad y funcionamiento de los vehículos frente a la emergencia.
Entregar raciones alimentarias y ropa para víctimas frente a la emergencia, pacientes hospitalizados y para personal en apoyo.

2. RECURSOS FINANCIERO PARA EMERGENCIA PRESUPUESTADO Y GARANTIZADOS

El Hospital Regional de Ica cuenta con un presupuesto de 96,064.00 mil nuevos soles para este año 2022-2025, por programa presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastre", para la implementación y funcionamientos de dicho programa.

3. PROCEDIMIENTO PARA PROTECCION DE EXPEDIENTES MEDICOS (HISTORIAS CLINICAS)

Se instalará un ambiente (carpa) para las Historias Clínicas que será aperturado frente a la Emergencias y Desastres, que estará bajo la responsabilidad del asignado a esa área, con los cuidados pertinente por ser un documento privado y legal.

4. INSPECCION REGULAR DE EXTINTORES POR PERSONAL EXPERTO

La inspección regular, mantenimiento y recarga de los extintores se encuentra a cargo de Servicio General, se cuenta con 100 extintores cada uno ubicado estratégicamente en las diferentes instalaciones del hospital.

5. TRANSPORTE Y SOPORTE LOGISTICO

- Se coordinó con el área de transporte para el traslado de víctimas según prioridad, a establecimientos de mayor capacidad resolutive.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- Se coordina con área de logística para abastecer equipos e insumes frente a la emergencia.

6. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL ADICIONAL DE EMERGENCIA

Se están realizando capacitaciones y talleres para el personal y brigadas de emergencia del Hospital regional de Ica para que tomen medidas preventivas en caso de una Emergencia o Desastre Real.

7. VINCULACION AL PLAN DE EMERGENCIA LOCAL

Se está realizando las coordinaciones con la DIRESA Ica, Instituciones del sector para formular un plan de respuesta local frente a emergencias y desastres.

8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVACUACION DE LA EDIFICACION

Las zonas de evacuación o círculos de seguridad exterior en el hospital se han planificado y ordenado en 17 zonas de reunión en las áreas libres, los colaboradores, los pacientes, visitas y público en general deben acatar las indicaciones de los brigadistas para que en esos momentos se ubiquen en dichas zonas, siendo su distribución las siguientes:

- **Ruta de Evacuación N° 01:** que centraliza la evacuación por la escalera N° 01 con sistema presurizado, que sirve de escape a:
 - Tercer Piso : Hospitalización y Oficinas administrativas.
 - Segundo Piso : Consulta externa y Hospitalización.
 - Primer Piso : Evacuación hacia zona de seguridad N° 01 ubicada en el ingreso principal del hospital.





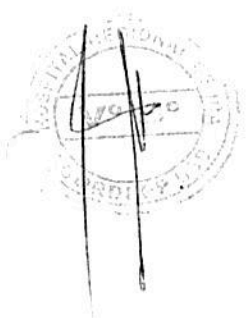
Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- **Ruta de Evacuación N° 02:** que centraliza la evacuación por la escalera N° 04 con sistema presurizado, que sirve de escape a:
 - Tercer Piso : Hospitalización.
 - Segundo Piso : Hospitalización.
 - Primer Piso : Evacuación hacia zona de seguridad N° 08, ubicada en jardín del frontis del Hospital.
- **Ruta de Evacuación N° 03:** que centraliza la evacuación por la escalera N° 05 con sistema presurizado, que sirve de escape a:
 - Tercer Piso : Hospitalización.
 - Segundo Piso : Centro Obstétrico y Cuidados Intensivos.
 - Primer Piso : Sala de espera de Banco de sangre y laboratorios, la Evacuación hacia la zona segura N° 08 ubicada en la esquina de las calles Huacachina y Ayabaca.
- **Ruta de Evacuación N° 04:** que centraliza la evacuación por la escalera N° 06 con sistema presurizado, que sirve de escape a:
 - Tercer Piso : Hospitalización.
 - Segundo Piso : UCI y Hospitalización.
 - Primer Piso : la evacuación hacia la zona segura N° 07 ubicada en el ingreso principal de Emergencia.
- **Ruta de Evacuación N° 05:** que centraliza la evacuación por la escalera N° 07 con sistema presurizado, que sirve de escape de:
 - Tercer Piso : Hospitalización.
 - Segundo Piso : Esterilización y Centro Quirúrgico.
 - Primer Piso : Comedor de personal y va hacia la zona de seguridad N°03 Ubicada frente al helipuerto.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- **Ruta de Evacuación N° 06:** que centraliza la evacuación por la escalera N° 03 con sistema presurizado, que sirve de escape de:
 - Tercer Piso : Oficinas administrativas.
 - Segundo Piso : Consulta externa.
 - Primer Piso : Va hacia la zona de seguridad N°08 ubicada en el jardín Interior ubicado frente a la esquina de las calles Ayabaca y Huacachina.

- **Ruta de Evacuación N° 07:** que centraliza la evacuación independiente en la escalera N° 08.
 - Segundo Piso : Residencia médica.
 - Primer Piso : Evacua directamente hacia la zona de Seguridad N° 02 ubicada en el ingreso principal vehicular frente al Hospital Regional existente.

- **Ruta de Evacuación N° 08:** que centraliza la evacuación independiente a espera de consulta externa y consultorios externos.
 - Primer Piso : Consulta y espera de consulta externa, la evacuación va hacia la zona de seguridad N° 08 ubicada en el frente a la esquina de las calles Ayabaca y Huacachina.

- **Ruta de Evacuación N° 09:** que centraliza la evacuación en consulta externa (parte).
 - Primer Piso : Parte de Nutrición y Lavandería ropería, evacua hacia la Zona de seguridad N° 04 ubicada en el patio de maniobras de nutrición.

- **Ruta de Evacuación N° 10:** que centraliza la evacuación al Hall principal del hospital, espera de consultas, farmacia, informes.
 - Primer Piso : Hall principal, la evacuación va hacia la zona de seguridad N° 01 ubicada en el ingreso principal del Hospital.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- **Ruta de Evacuación N° 11:** Centraliza la evacuación del Auditorio, Cafetería, Sala de meditación.
 - Primer Piso : Auditorio, Cafetería, Sala de meditación, la evacuación va hacia la zona de seguridad N° 01, ubicada en el ingreso principal del hospital.

- **Ruta de Evacuación N° 12:** Centraliza la evacuación de Rehabilitación física y Biblioteca y oficinas anexas.
 - Primer Piso : Rehabilitación física, la evacuación va hacia la zona de Seguridad N° 01, ubicada en el ingreso principal del hospital.

- **Ruta de Evacuación N° 13:** Centralizada la evacuación a Ayuda por imágenes
 - Primer Piso : Ayuda por imágenes, la evacuación va hacia la zona de seguridad N°01, ubicada en el ingreso principal del Hospital.

- **Ruta de Evacuación N° 14:** Centralizada en Emergencia.
 - Primer Piso : Emergencia, la evacuación va hacia la zona de seguridad N° 07, ubicada en el estacionamiento de ambulancias de emergencia.

- **Ruta de Evacuación N° 15:** Laboratorio, Banco de sangre, necropsias.
 - Primer Piso : Laboratorios, Banco de sangre, Necropsias, la evacuación Va hacia la zona de seguridad N°07, ubicada en el estacionamiento de ambulancias de emergencia.

- **Ruta de Evacuación N° 16:** Mantenimiento y almacenes generales.
 - Primer Piso : Mantenimiento y almacenes generales, la evacuación va hacia la zona de seguridad N°05, ubicada en el Patio de maniobras de mantenimiento.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

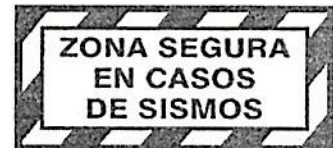
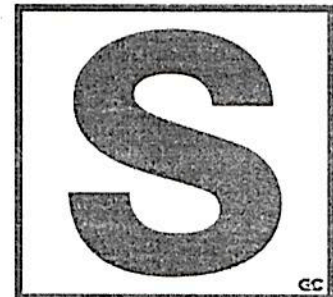
- **Ruta de Evacuación N° 17:** Depósitos de residuos sólidos.
 - Primer Piso : depósito de residuos sólidos, la evacuación va hacia la zona de seguridad N°07, ubicada en el patio de descarga de mantenimiento.

9. SEÑALIZACION DE LAS RUTAS DE EMERGENCIA Y SALIDA

- ZONAS DE SEGURIDAD (Ejemplo para caso de sismos)

Objetivo. Establecer las áreas de protección de personas para terremotos. Orientar la ubicación de los evacuantes según las etapas del evento adverso. Pueden ser:

- **Internas:** zonas seguras dentro de la edificación, usadas para la evacuación inicial durante el impacto del sismo principal
- **Externas:** zonas seguras fuera de la edificación, generalmente patios exteriores o zonas de expansión. Usadas para la evacuación definitiva pasado el sismo principal y espera de las réplicas intensas
- **Áreas de protección en ambientes de evacuación diferida:** ubicadas al interior de instalaciones donde hay salidas o rutas de evacuación riesgosas, son para uso transitorio durante el impacto del sismo principal
- **Ubicación.** Adosada a elementos constructivos seguros (columnas, muros). Colocada a 1.50 metros del piso
 - Modelo. Adjunto: "ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS"
- **Norma. DEFENSA CIVIL.**



pág. 41





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

<p>-RUTAS DE EVACUACION (Adecuar según el tipo de evento)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo. Establecer los trayectos de las circulaciones horizontales y verticales que están protegidos para efectos de terremotos y conducen a las zonas de seguridad internas y externas. Orientan el desplazamiento de los evacuantes. <p>Ubicación. Adosada en zonas visibles y sin interferencia de muebles o móviles, idealmente sobre 1.80 cm. En ambientes con alto riesgo de fuego deben alternarse con señales similares incombustibles y pintadas con pintura fosforescente adosadas en lugares visibles a 50 cm del piso para permitir la evacuación en caso de humareda muy densa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo. Adjunto: "SALIDA" • Norma. DEFENSA CIVIL. 	
<p>-ZONAS DE RIESGO (Definir según tipo de evento.)</p> <p>Ejemplo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para caso de sismo o incendio) <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo. Establecer la prohibición de usar determinadas estructuras, por ejemplo, ascensores en caso de incendios, o de permanecer en ciertos ambientes, terrazas, voladizos, durante los movimientos sísmicos. <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación. Adosada en lugar visible adyacente a ascensores o en la zona de riesgo. Colocada a 1.50 metros del piso. <ul style="list-style-type: none"> • Modelo. Adjunto: "NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO" <ul style="list-style-type: none"> • Medidas. El modelo básico es de 20 x 30 cm o medidas proporcionales a estas cifras. <ul style="list-style-type: none"> • Norma. DEFENSA CIVIL. 	





EXTINTOR DE INCENDIOS

- **Objetivo.** Identificar los lugares donde se ubican los extintores de fuego.
- **Ubicación.** En la zona superior al extintor (la ubicación elevada de un extintor pesado puede limitar sea levantado por algunas personas)
- **Tipo.** Debe estar visiblemente establecido el uso:
 - **A:** para sólidos, basuras, madera, papel, tela, etc.
 - **B:** para líquidos inflamables y grasas: gasolina, aceites, pinturas, etc.
 - **C:** para equipos eléctricos o conectados con líneas eléctricas.
- **Vigencia.** La carga del extintor debe estar dentro del tiempo de uso.
- **Modelo. Adjunto: "EXTINTOR"**
- **Medidas.** Diámetro de 20 cm o proporcional a esta cifra.
- **Norma. DEFENSA CIVIL.**





XI. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Accidente:** Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y entorno.
- **Administración para desastre:** Componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas el manejo de cualquiera de las fases en el ciclo de desastre.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Amenaza:** Probabilidad de que ocurra un fenómeno potencial-mente dañino dentro de un área y período de tiempo dado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.
- **Búsqueda y rescate (salvamento):** El proceso de localizar a las víctimas de desastres y de la aplicación de primeros auxilios y de asistencia médica básica que puede ser requerida.
- **Cambio climático:** Cambio observado en el clima, bajo una escala global, regional o subregional causado por procesos naturales y/o actividad humana.
- **Centro de operaciones para emergencia:** Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta del desastre.
- **Declaración de desastre:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.
- **Desastre:** Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a escala humana, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.
- **Emergencia:** Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- **Epicentro:** Punto sobre la superficie de la tierra directamente arriba del foco o hipocentro de un sismo.
- **Epidemia:** Calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa, que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.
- **Equipo de desastre:** Grupos multidisciplinarios y multisectoriales de personas calificadas para evaluar un desastre y traer el socorro necesario.
- **Escala de Richter:** Instrumento de medidas que sirve para conocer la magnitud de un sismo, esto es: La cantidad de energía que se libera durante el terremoto en forma de onda sísmica.
- **Escala Mercalli:** Instrumento de medida para conocer la intensidad de un sismo, que determina en función de los daños que aquel produce.
- **Evaluación de daños:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **Impacto ambiental:** Manifestación del documento con el que da a conocer el efecto significativo y potencial que generaría una obra o actividad en el medio ambiente, así como la forma de evitarlo en caso de ser negativos los estudios.
- **Inundación:** Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados.
- **Líneas vitales:** Servicios públicos que proveen agua, disponen aguas servidas, suministran energía, comunicaciones y transporte.
- **Logística:** Rango de actividades operacionales relacionadas con provisiones, manejo, transporte y la distribución de materiales, también aplicable al transporte de personas.





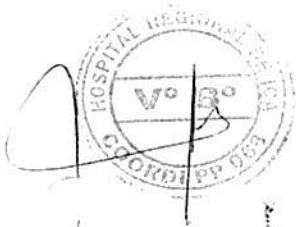
Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- **Magnitud:** Medida de la fuerza o potencia de una calamidad con base en la energía liberada. En los casos de los sismos se mide generalmente por la escala de Richter.
- **Mapa de riesgo:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.
- **Maremotos (tsunamis):** Olas de gran tamaño y fuerza destructiva producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino.
- **Placa tectónica:** Segmento de la litosfera que internamente es rígido, se mueve independientemente encontrándose con otras placas en zonas de convergencia y separándose en zonas de divergencia.
- **Plan de desastre:** Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, de lo general a lo particular, en sus distintas fases.
- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.
- **Reconstrucción:** Acciones tomadas para establecer una comunidad después de un periodo de rehabilitación, subsecuente a un desastre.
- **Recuperación:** Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros.
- **Refugio:** Requerimientos de protección física para las víctimas de un desastre, que no tienen la posibilidad de acceso a facilidades de habitaciones normales.
- **Rehabilitación:** Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción.





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA



PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

- **Réplica:** Pequeño movimiento de tierra que sigue al primero y que se origina cerca del foco.
- **Respuesta al desastre:** Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción.
- **Riesgo:** Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares.
- **Simulacro:** Representación de las acciones, previamente planeada, para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante su simulación.
- **Sismo:** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.
- **Socorro:** Asistencia y/o intervención durante o después del desastre, para lograr la preservación de la vida y las necesidades básicas de subsistencia.
- **Temblor:** Sacudida de tierra asociada con sismo o explosión.
- **Terremoto:** Ruptura repentina de las capas superiores de la tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y se produce vibración del suelo, que de ser fuerte causará destrucción de vidas y propiedades.
- **Trauma:** Lesión de cualquier naturaleza.
- **Triage:** Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos normados, en los que se determina su probabilidad de supervivencia.
- **Víctima:** Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o desastres.





Gobierno Regional de Ica


HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



XII. ANEXOS

ANEXO 1

 Gobierno Regional de Ica HOSPITAL REGIONAL DE ICA PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"				
DIRECTORIO GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE (GTGRD) DEL HRI				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	M.C NAVEA MENDEZ CARLOS ENRIQUE	Director Ejecutivo	955663635	direccion.ejecutiva.hri@gmail.com
2	Cpc. CARPIO FIGUEROA EVARISTO LUCIANO	Director Administrativo	943068233	
3	Cpc. PALOMINO HUAMAN IVONNE LILLIAN	Director de Planeamiento	956906282	lpalominoh@hotmail.com
4	Abog. CORNEJO GARCIA AMERICO	Jefe de Recursos Humanos	940158079	
5	Lic. Enf. PINO ARANA DORA ISABEL	Coordinadora del EMED	956900027	coe.hr.ica@gmail.com
6	Dra. CHOQUE GUTIERREZ LILIANA	Jefe del Dpto. de Emergencia	956566014	lilitachoque@hotmail.com
7	Dr. MUÑANTE APARCANA LUIS FELIPE	Jefe del Dpto. de Medicina	956627171	
8	Dr. CHOQUE RAYMUNDO JULIO ALFONSO	Jefe del Dpto. de Cirugia	955971470	
9	Dr. ASTOCAZA SULCA MARIO HERNAN	Jefe del Dpto. de Pediatría	956825221	mache-304@hotmail.com
10	Dr. LI HERNANDEZ EDWIN ARTURO	Jefe del Dpto. de C. Quirurgico	956996254	
11	Dr. GOMEZ REQUEJO FRANK WILLIAM	Jefe del Dpto. de Gineco-Obst	995141636	fwgr@hotmail.com
12	Lic. Enf. PECHO TATAJE MARIELA ELIDA	Jefa del Dpto. de Enfermería	956632023	
13	Q.F. ANTEZANA COELLO JULIA MARILU	Jefa del Dpto. de Farmacia	957573027	marilu_rubi@hotmail.com
14	Dra. BRIZUELA POWSANG NANCY MARIA	Jefa del Dpto. de Anatomía Pat y Laboratorio	956623622	
15	Dr. CAHUA VALDIVIESO ROMULO DANIEL	Jefe de la Of. de Epidemiología	988888145	dr.rodacava@hotmail.com
16	Dra. PALOMINO JUSTO LICIA ROSA DE FATIMA	Jefa de la Of. de Seguros y Ref.	999694934	licia.palomino.just@gmail.com
17	Ing. MENDOZA ESPINO MAXIMO DEYVIS	Jefe de la Of. de Mantenimiento	986108964	max85mendoza@gmail.com





Gobierno Regional de Ica

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



ANEXO 2

DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SERVICIO DONDE LABORA	CELULAR	FECHA DE NACIMIENTO
01	CABRERA ARONES ZANDY CRIS	46335432	CENEX	954022563	04/04/1990
02	CARPIO HERNANDEZ RAMON ANDRES	21510857	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	934168375	31/08/1966
03	CONDORI SOTOMAYOR YESENIA YANINA	21533882	ADMISION DE EMERGENCIA	942020780	10/07/1974
04	ESCALAYA CAJO JOSE LUIS	21504892	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	941602921	24/03/1970
05	ESPINOZA AGÜERO MARCO POLO	21548080	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	943195900	19/03/1972
06	GABRIEL ARAUJO ROSA ELVIRA	21578475	SERVICIOS GENERALES	910456928	17/04/1978
07	GOMEZ CHAVEZ MIRIAN DEL ROSARIO	40615907	MEDICINA ASLADOS	971979115	05/10/1980
08	HERNANDEZ MEDINA MILAGROS CARMEN	21575332	LABORATORIO CENTRAL	994315732	05/10/1977
09	LEIVA LEVA JOSE	41335525	CENTRAL DE ESTERILIZACION	968338494	23/07/1974
10	MAGUIÑO APARCANA VICTOR HUGO	21493557	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	985901898	04/01/1976
11	MARTINEZ HERNANDEZ ANA MARIA	21430029	MEDICINA ASLADOS	985928211	19/01/1966
12	MIRANDA LOO LISSET VANESSA	41838001	EMED	949319845	30/11/1982
13	PARIONA ALVARADO EDITH DEISA	41266502	MEDICINA ASLADOS	966578828	03/12/1981
14	PINO ARANA DORA ISABEL	21561683	EMED	956900027	17/06/1965
15	QUIJANDRIA DE GUILLEN MARIA DEL PILAR	21445173	LABORATORIO CENTRAL	976992299	04/06/1964
16	RAMOS ROJAS JACQUELINE BETTY	21562149	SERVICIOS GENERALES	972868808	21/06/1976
17	ROJAS FLORES ROSA AURORA	41089610	SERVICIOS GENERALES	956583137	14/08/1981
18	SILVA HUAMAN EUGENIO ALEJANDRO	80511277	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	970940184	30/08/1979



